



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ
14/04/2026 14:50

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/04/2026**ANUNCIO**

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES (3) PLAZAS DE AUXILIAR BIBLIOTECA (UNA PLAZA A JORNADA COMPLETA Y DOS PLAZAS A ½ JORNADA), VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA, OFERTAS EMPLEO PÚBLICO DE 2021, 2022 Y 2024 (EXPDTE. 1015282P).-

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2026:

1º. Desestimar la reclamación presentada por Dña. Olga María Puche Moreno (R.E. Núm. 5611, de 25/03/2026) sobre revisión de la corrección realizada, a dicha aspirante, del Segundo Ejercicio (Práctico) de la Fase de Oposición.

- Solicitud: *ver con el tribunal mi examen ya que observo que no me lo han corregido bien y tengo más nota que la que me han puesto ya que faltan en los 4 ejercicios apartados por valorar.*
- Motivación de la desestimación de la reclamación: se ha revisado por el Órgano de Selección la valoración realizada el día 17 de marzo de 2026 de los dos supuestos prácticos ejecutados por la reclamante, comprobándose la adecuada corrección de los mismos, así como la valoración de todos sus apartados, por lo que se ratifica la calificación publicada, correspondiente a la Sra. Puche Moreno, en el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición (primer supuesto práctico: 2,67 puntos; segundo supuesto práctico: 3,30 puntos; calificación final: 5,97 puntos).

2º. Aprobar las siguientes **puntuaciones definitivas asignadas en la Fase de Concurso** a los/as aspirantes que han superado la Fase de Oposición (por haber obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los dos Ejercicios de que consta), en el procedimiento selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de tres (3) plazas de Auxiliar Biblioteca (una plaza a jornada completa y dos plazas a ½ jornada), vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021, 2022 y 2024:

ASPIRANTES	A. <u>Experiencia profesional</u> (Máximo: 4,00 puntos)	B. <u>Titulaciones académicas</u> (Máximo: 3,00 puntos)	C. <u>Acciones formativas</u> (Máximo: 1,50 puntos)	D. <u>Otros méritos</u> (Máximo: 1,50 puntos)	<u>TOTAL F. CONCURSO MÉRITOS</u> (Máximo: 10,00 puntos)
Aparicio Sánchez, Ana Belén	4,00	1,00	1,50	1,50	8,00
Arribas Hammoudi, Sergio		1,00	0,17	0,75	1,92
Marco Martínez, Álvaro		1,00			1,00
Martínez Gil, Pablo		1,00	0,15	1,00	2,15
Moreno Hoyos, José Miguel	4,00	2,00	1,50		7,50
Orellana Montero, Virginia		2,00	0,40	1,00	3,40
Pina Ros, Javier		2,00	0,10	0,50	2,60





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
14/04/2026 14:50AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1015282P

Puche Moreno, Olga María	4,00	1,00	1,50	1,50	8,00
Sánchez Arnedo, María del Carmen	4,00	3,00	1,50	1,50	10,00
Sánchez Fuentes, María José		1,00	0,20	0,50	1,70
Soriano Azorín, María	2,10	0,25	0,25	0,50	3,10
Vicente Lorenzo, Rocío		2,00	0,69		2,69

3º. Aprobar la siguiente **calificación final del procedimiento selectivo** de referencia, obtenida tras sumar la puntuación definitiva asignada a los/as aspirantes en la Fase de Concurso, a la calificación obtenida por quienes han superado la Fase de Oposición:

ASPIRANTES	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	FASE OPOSICIÓN	CALIFICAC. FINAL
	(Máximo: 10,00 puntos)	PRIMER EJERCICIO (Máximo: 10,00 puntos)	SEGUNDO EJERCICIO (Máximo: 10,00 puntos)	(Fase Concurso + 1º + 2º Ejerc. F. Oposición)
Aparicio Sánchez, Ana Belén	8,00	8,50	7,89	24,39
Arribas Hammoudi, Sergio	1,92	7,50	5,78	15,20
Marco Martínez, Álvaro	1,00	7,00	5,11	13,11
Martínez Gil, Pablo	2,15	8,00	5,09	15,24
Moreno Hoyos, José Miguel	7,50	5,75	6,89	20,14
Orellana Montero, Virginia	3,40	7,00	6,45	16,85
Pina Ros, Javier	2,60	7,25	5,02	14,87
Puche Moreno, Olga María	8,00	7,50	5,97	21,47
Sánchez Arnedo, María del Carmen	10,00	8,50	5,65	24,15
Sánchez Fuentes, María José	1,70	9,00	8,46	19,16
Soriano Azorín, María	3,10	5,50	9,12	17,72
Vicente Lorenzo, Rocío	2,69	7,25	5,07	15,01

4º. Proponer a la Junta de Gobierno Local, tras la finalización del procedimiento selectivo de referencia, la **contratación laboral fija**, en las tres (3) plazas de Auxiliar Biblioteca (una plaza a jornada completa y dos plazas a ½ jornada), vacantes en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2021, 2022 y 2024, de las siguientes tres aspirantes, al haber obtenido las mismas las tres mayores calificaciones finales, estando debidamente ordenadas por orden de la puntuación obtenida en el procedimiento selectivo:

N.º ORDEN	ASPIRANTES	CALIFICACIÓN FINAL
1º	Aparicio Sánchez, Ana Belén	24,39
2º	Sánchez Arnedo, María del Carmen	24,15
3º	Puche Moreno, Olga María	21,47

Los/as citados/as aspirantes no estarán obligados/as a presentar la documentación a que hace referencia la Base Específica Cuarta, apartado 2, de las reguladoras del procedimiento



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/04/2026

AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CLAY FZYJ LQDR AVTH

PROCED. SELEC. 3 PLAZAS AUXILIAR BIBLIOTECA, ACUERDOS ÓRGANO DE SELECCIÓN SESIÓN 14 ABRIL 2026 - SEFYCU 4174300La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ
14/04/2026 14:50



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1015282P

selectivo, relativa a los méritos alegados, en aplicación de lo dispuesto en el art. 28, apartado 3, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Habrá de presentar, en todo caso, en la forma y plazo establecidos en la Base General Decimotercera, la documentación prevista en las letras b), c) y d) de dicha Base.

5°. Proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación, a la vista de las calificaciones finales obtenidas por los/as aspirantes en el procedimiento selectivo, de la siguiente **Bolsa de Empleo**, debidamente ordenada de mayor a menor puntuación, para la realización de contrataciones laborales, para plazas o puestos de Auxiliar Biblioteca. Dicha Bolsa tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2027 (Base Específica Undécima).

Bolsa Empleo Auxiliar Biblioteca

N.º ORDEN	ASPIRANTES	CALIFICACIÓN FINAL CONCURSO OPOSICIÓN
1º	Moreno Hoyos, José Miguel	20,14
2º	Sánchez Fuentes, María José	19,16
3º	Soriano Azorín, María	17,72
4º	Orellana Montero, Virginia	16,85
5º	Martínez Gil, Pablo	15,24
6º	Arribas Hammoudi, Sergio	15,20
7º	Vicente Lorenzo, Rocío	15,01
8º	Pina Ros, Javier	14,87
9º	Marco Martínez, Álvaro	13,11

Los/as integrantes de la Bolsa de Empleo habrán de presentar ante el Negociado de Personal, tras el llamamiento de los/as mismos/as, en su caso, para ser contratados/as como personal laboral temporal, idéntica documentación a la de los/as aspirantes propuestos/as para su contratación laboral fija.

6°. Dar publicidad a los anteriores acuerdos mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Yecla, Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Yecla, y en la página web municipal www.yecla.es.

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/04/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CLAY FZYJ LQDR AVTH

PROCED. SELEC. 3 PLAZAS AUXILIAR BIBLIOTECA, ACUERDOS ÓRGANO DE SELECCIÓN SESIÓN 14 ABRIL 2026 - SEFYCU 4174300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
14/04/2026 14:50



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1015282P

órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez
(Documento firmado electrónicamente al margen)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
14/04/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CLAY FZYJ LQDR AVTH

PROCED. SELEC. 3 PLAZAS AUXILIAR BIBLIOTECA, ACUERDOS ÓRGANO DE SELECCIÓN SESIÓN 14 ABRIL 2026 - SEFYCU 4174300

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4